



Tras la finalización de las ligas en Segunda y División de Honor Provincial el pasado 23 de noviembre, jugarán la promoción los siguientes equipos de Segunda División: Roquetas D Alacena Castellana, Círculo C., CA. Torres Balerma A, y de División de Honor: CA Frigan Vícar, Círculo Mercantil B y CA Vícar.

Para determinar quién juega en casa, se comunicará a los equipos implicados, que se tendrá en cuenta el sorteo de la ONCE del Martes 3 de diciembre. Si el número final es PAR, los equipos de 1ª jugarán en casa, mientras que si es IMPAR, serán los equipos de Segunda quienes lo harán.

Los emparejamientos de los encuentros, a falta de determinar quién ejerce de local, son:

Roquetas D Alacena Castellana - CA Vícar

Torres Balerma A- CA Frigan Vícar

Círculo Mercantil B- Círculo C

Se comunicará a los equipos implicados desde delegación, así como se ruega estén los equipos en contacto para determinar un día para jugar de mutuo acuerdo.

La fecha oficial para jugar tiene como límite el sábado 14 de diciembre, siendo ésta la fecha si no hay consenso entre ambos equipos para establecer una diferente. Si hay acuerdo en otra fecha se deberá comunicar al correo: [ajedrezalmeria@gmail.com](mailto:ajedrezalmeria@gmail.com)

Se jugará a 5 tableros, con ritmo 90'+30'' a un solo encuentro. En caso de empate se disputará un segundo match a 5 tableros en modalidad de ajedrez relámpago, a 5' finish, inmediatamente después de la terminación de la última partida del primer match. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el desempate holandés (el primer tablero se multiplica por 5, el segundo por 4 y así sucesivamente) del primer match, y de persistir el empate, se tendrá en cuenta el desempate holandés del match de ajedrez relámpago. Si aún así hubiera un empate, sería el equipo de mayor categoría el vencedor, manteniendo así su categoría.

Para la alineación de jugadores, según el Reglamento General de la FADA, art. 106.10. "En caso de disputar una promoción, autonómica o provincial, o la Fase Final de DH, un equipo, tanto regional como provincial, sólo podrá alinear, de los titulares, a aquellos jugadores que hayan disputado al menos una partida en la fase anterior; a este efecto no se computarán las derrotas por incomparecencia.

Los resultados se deberán enviar al correo [ajedrezalmeria@gmail.com](mailto:ajedrezalmeria@gmail.com), en cuanto termine el encuentro.

### Clasificación oficial DE X DIVISIÓN HONOR ALMERIENSE

CLASIFICACIONES DE X DIVISIÓN HONOR ALMERIENSE - ALMERIA								
FASE LIGA								
GRUPO LIGA								
-	N	Equipo	Jugados	Ganados	Empates	Perdidos	Incomp.	Puntos
↑	1	ROQUETAS "B"	7	6	1	0	0	16
↑	2	"HIDAMA - SPAR TIJOLA	7	3	2	2	0	11
↑	3	EL REY HUERCAL "A	7	3	2	2	0	11
-	4	EL EJIDO	7	3	0	4	0	9
-	5	ROQUETAS "C"	7	2	3	2	0	9
↓	6	FRIGAN "A"	7	3	0	4	1	8
↓	7	CÍRCULO MERCANTIL "B"	7	2	1	4	0	7
↓	8	VICAR "A"	7	1	1	5	0	4

### Sanciones en la fase de la liga de la X División de Honor Almeriense

"HIDAMA - SPAR TIJOLA: Por incomparecencia de 1 Tablero el día 05/10/2019 Incomparecencia injustificada de tableros: 10.00 € por tablero desde la primera vez.

FRIGAN "A": Artículo 109º. Descalificaciones y sanciones F) Incomparecencia injustificada de tableros: Sanción económica desde la primera vez. • Incomparecencia injustificada del equipo: 120.00 € y sanción de un punto.

Tal como se acordó en la reunión de 1 de septiembre en la que se elaboró el calendario de esta competición, y salió reflejado en la circular 1/2019 de la delegación almeriense, se aplicará el Reglamento FADA en cuanto a sanciones\* y equipos que juegan fase de ascenso y promoción.

Número de cuenta a ingresar sanciones: 2103 5010 52 0300215810 especificando concepto de la sanción en el ingreso.

\*Federación Andaluza de Ajedrez Circular 19/2019. 24.06.2019 Estadio Olímpico. Puerta F. 41092 Sevilla. 954460780 [www.fadajedrez.com](http://www.fadajedrez.com) SANCIONES DE LIGA ANDALUZA Aprobadas en Asamblea Ordinaria, el 23.06.2019 Estas sanciones entran en vigor para la liga andaluza de 2019 y se mantendrán en vigor hasta que se publique una nueva circular modificando estas cantidades. SANCIONES EN LIGA ANDALUZA • Falta de comunicación a través de la web de la Federación dentro del plazo marcado: Apercibimiento la primera vez, 18.00 € la segunda vez y 18.00 € y sanción de un punto la tercera vez y siguientes. Se recuerda que ambos capitanes deben efectuar esta comunicación. (Art 122) • No envío del Acta oficial dentro del plazo establecido: Apercibimiento la primera vez y 18.00 € y sanción de un punto las siguientes. • Alineación indebida maliciosa: Pérdida del encuentro y sanción de dos puntos. Descalificación en caso de reincidencia. • Retirada indebida de un encuentro: 60,00 € y posible pérdida por incomparecencia. • Incomparecencia injustificada del equipo: 120.00 € y sanción de un punto. • Incomparecencia injustificada de tableros: 10.00 € por tablero desde la primera vez. • Retirada de la competición o descalificación: 100.00 € • Se recuerda que la no presencia de árbitro titulado o habilitado causará la pérdida del encuentro para el equipo local si hay reclamación del equipo visitante. • No designación de árbitro, o designación de árbitro no habilitado o no federado: independientemente de las consecuencias de las posibles reclamaciones descritas en el reglamento, apercibimiento la primera vez y pérdida del encuentro las siguientes. Y sanción de 40 € en el caso de no designación. Ismael Nieto González Secretario General Francisco Javier Rubio Doblas Presidente de la FADA

David Toledo Zarza

Sergio Rodríguez

Delegado Provincial

Secretario